



25 de agosto de 2021

**Sra.
Diputada de la Nación
Claudia Bernazza
PRESENTE**

Desde la Red de Niñez y Adolescencia de ADPRA (Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina) adherimos al **Proyecto de Ley para la Crianza con Ternura y el Buen Trato "Ana Goitia"** que usted ha presentado al Congreso de la Nación Argentina.

Destacamos el profundo conocimiento, cercanía y sensibilidad por y para las infancias y adolescencias que expresa dicho proyecto. Así como también la fuerza que adquiere al posicionarse como parte de un movimiento latinoamericano que desde hace tiempo viene sosteniendo y visibilizando a la ternura para la transformación social.

Reconocemos el enfoque de trabajo centrado en las prácticas cotidianas, transversales a los diversos campos disciplinares y sociales, porque es el terreno donde el enfoque de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia debe efectivamente plasmarse. Consideramos que esta Ley será un gran aporte para acercarnos a una cultura menos adultocéntrica, donde cada día sea una oportunidad para no reproducir ni incrementar las violencias de las que las infancias y adolescencias son víctimas.

Acompañamos el justo reconocimiento a Ana Goitia y a la enorme tarea realizada en la Provincia de Buenos Aires, destacando entre sus virtudes, especialmente el Plan Olmos, el Plan Piloto Albergue Granja, la Comisión de Apoyo al Programa de Eliminación de Tumores Reducidos, el Plan Recreativo Alimentario y de Prevención de la Salud, además de sus múltiples madrinazgos de jardines maternos y otras iniciativas sociales.

Acordamos profundamente con la propuesta de comunidades de aprendizaje que promueve el proyecto; y celebramos –por sobre todas las cosas- el espacio que otorga al protagonismo y la participación de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, coincidimos en que la crianza con ternura y el buen trato no son condiciones naturales, sino hechos sociales y políticos que expresan la forma de vivir en sociedad y alojar a las y los ciudadanos más pequeños. Y que, por consiguiente, requiere de "medidas de acción positiva para convertirse en cultura y sentido común".

Por último, expresamos nuestro compromiso para continuar nuestra labor de incidencia como *Ombudsperson* para que, cuando se sancione como Ley, las

provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhieran a la misma. Así como también ponemos a disposición nuestra labor en red y nuestra experiencia en la temática, para elaborar conjuntamente campañas para la promoción del derecho de los niños y adolescentes al buen trato.

Porque, algún día, la Ternura será Ley.



Analía Colombo
Defensora
Niñas, Niños y Adolescentes



Silvia Caprino
Secretaria
ADPRA



Hugo Pozzi
Presidente
ADPRA